REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Insumos de Alimentación para el "Liceo Capitán I.C.P de Colbún" Convenio de Suministro 4171-8-LE16 "Insumos de Alimentación para el Departamento de Educación"

DECRETO A. EXENTO N° ___2340___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016

VISTOS
Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material Nº 57 y 59 con fecha 10 de Noviembre del 2016. ID Convenio Suministro N° 4171-8-LE16 "Insumos de Alimentación para el Departamento de Educación". La necesidad de Adquirir Insumos de Alimentación para el Liceo Capitán I.C.P de Colbún; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO
1.- Aprúebase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

ALEX HERNÁNDEZ ROJAS **RUT N° 15.151.945-8**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $51.158.- (cincuenta y un mil ciento cincuenta y ocho pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a las Fondos Ley Sep del Liceo Capitán I.C.P de Colbún a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)

LUIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (S)

LPT/CGV/OFV/PGJ/mro
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones